

RESOLUCION
N° 356/95

EXPEDIENTE N° 7274/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF.386

Buenos Aires, 7 de abril de 1995.-

Visto y Considerando,

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, solicitó reintegro de viáticos y pasajes, en la causa N° 05/94, para atender los gastos de los testigos, Emilio Fernando Uberuaga, Oscar Orquera y Anselmo Esteban Chavez y teniendo en cuenta solo procede abonar los gastos a aquellos testigos que residan fuera de la jurisdicción del Tribunal -cf. Decreto-Ley 1343/74 artículo 3°- y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 79 inciso b) del Código Penal de la Nación y por ello

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración, a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy- viático por (1) un día teniendo en consideración el cargo de oficial mayor (P.A.T.) y pasajes vía terrestre La Quiaca-Jujuy ida y vuelta para el testigo Emilio Fernando Uberuaga, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas de juicio.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría, a sus efectos.-


JULIO S. NAZARENO